

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

118

MADRID NÚMERO 19

EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

D./Dña. ALFONSO LOZANO DE BENITO LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA DEL Juzgado de lo Social nº 19 de Madrid, HAGO SABER:

Que en el procedimiento 12/2018 de este juzgado de lo Social, seguido a instancia de D./Dña. RADU DUMITREL frente a COCINA INDUSTRIAL LA GRANJA S.L. sobre Ejecución de títulos judiciales se ha dictado la siguiente resolución:

“Despachar orden general de ejecución de sentencia a favor de la parte ejecutante, D./Dña. RADU DUMITREL, frente a la demandada COCINA INDUSTRIAL LA GRANJA S.L., parte ejecutada, por un principal de 15.171,18 euros (7173,99 euros de indemnización, 5.869,08 euros de salarios de tramitación, 2058,33 euros y más 69,78 euros de interés moratorio de esta última cantidad), más 910 euros y 1517 euros de intereses y costas calculados provisionalmente, sin perjuicio de su posterior liquidación.”

Y para que sirva de NOTIFICACIÓN EN LEGAL FORMA a COCINA INDUSTRIAL LA GRANJA S.L., en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a catorce de febrero de dos mil dieciocho.

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/12.763/18)

